

1 de diciembre de 2021
Circular No. SBP-DPC-OSF-0128-2021

Señor(a)
Gerente General
E.S.D.

Ref. Horario temporal. Jornada de trabajo y de
atención al público. Superintendencia de Bancos.

Señor(a) Gerente General:

Por este medio, hacemos de su conocimiento que los días 24 y 31 de diciembre de 2021, permanecerán cerradas las Oficinas de la Superintendencia de Bancos, por la celebración de Navidad y Año Nuevo.

En ese sentido, informamos que los días 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17 y 20 de diciembre de 2021, la Superintendencia de Bancos laborará de forma temporal, en un horario: de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.

En consecuencia, los días 24 y 31 de diciembre 2021, respectivamente, serán días no hábiles, por lo que se suspenden los términos procesales y administrativos durante esos días.

Agradecemos al Señor(a) Gerente General hacer las comunicaciones a lo interno de su Institución.

Atentamente,

Amauri A. Castillo
Superintendente